

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

Yesid Ernesto Gómez Gómez
Dirección Nacional de Inteligencia
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 28-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Rama Ejecutiva
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Dirección Nacional de Inteligencia
Nit	900475460
Nombre funcionario	Yesid Ernesto Gómez Gómez
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1313
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La adquisición e instalación de software se encuentra centralizado en el Grupo de Tecnologías de la Información y es la única dependencia que tiene privilegios de instalación de programas o aplicativos en la Entidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se verifica la desinstalación del software en los equipos de la Entidad generando concepto técnico para posteriormente realizar la baja en el sistema de control de activos.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://dni.gov.co/transparencia/informe-de-derechos-de-autor/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



Se ha enviado una copia al correo registrado: ygomezg@dni.gov.co